



PROGRAMAS DE CESIÓN DE PROFESIONALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

OBJETIVOS GENERALES

Principal: Aumentar el número de profesionales trabajando como personal fijo (“staff”) de las Instituciones Financieras Internacionales en las que el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Financiación Internacional, representa a España

Secundarios:

- Aumentar la influencia de España en estas Instituciones al financiar profesionales españoles que trabajen en las áreas prioritarias de nuestra estrategia con la misma
- Que los profesionales españoles financiados con nuestros Programas quieran ser “retenidos” por la Institución correspondiente como personal de la misma
- Aumentar el reconocimiento de la formación y el “expertise” de los profesionales españoles dentro de estas Instituciones, lo que facilitará a su vez la posibilidad de entrada de nuevos españoles a posiciones como personal fijo de las mismas
- Aumentar el conocimiento en el sector público y privado españoles de las operaciones y funcionamiento de las Instituciones Financieras Internacionales (a su retorno a España)
- Aumentar las posibilidades de aprovechamiento comercial de las empresas españolas, al haber cierta relación entre la participación de un país en el personal de estas Instituciones y los resultados de sus empresas

PROGRAMAS

Actualmente el Ministerio de Economía y Hacienda mantiene Programas de Cesión de Profesionales en las siguientes Instituciones:

- Banco Mundial (BM): Donor Funded Staffing Program (DFSP)
- Banco Interamericano de Desarrollo: Programa de Cesión de Profesionales (PCP)
- Banco Asiático de Desarrollo (BASD)

Hasta el momento (5 de octubre de 2011), se han financiado 26 profesionales en el PCP del BID, 29 en el programa del BM (14 junior y 15 mid-career), y 5 en el programa del BASD. Anualmente se suelen aprobar unas 8 posiciones. Las fechas de aprobación de los puestos y publicación posterior de las convocatorias se pueden producir a lo largo de todo el año.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROGRAMAS



- El Programa financia la estancia del profesional español en la Institución correspondiente por dos años, con posibilidad de prorrogarlo a un tercero de manera excepcional (en el programa en el Banco Mundial, España financia el tercer año si la Unidad correspondiente se compromete a contratar al profesional por un cuarto y quinto año).
- Por regla general, los profesionales desempeñarán su trabajo en la Unidad que originalmente realizó la propuesta de una posición y realizó la contratación. Esa Unidad tendrá que responder a un compromiso mínimo de dos años de contar con el profesional en su equipo si trabaja satisfactoriamente. Si esa Unidad no quiere contar con el profesional un tercer año, no se producirá un trasvase del profesional a otra posición financiada con el programa español.
- Los profesionales españoles contratados bajo estos Programas se regirán como norma general por las políticas y reglas del Banco correspondiente. Los salarios serán similares a las escalas salariales del Banco teniendo en cuenta la formación requerida, los años de experiencia relevante para los Términos de Referencia con los que será contratado y sus circunstancias personales. La remuneración anual incluirá, con carácter general: un subsidio al seguro médico que deberá ser adquirido individualmente fuera del Banco por el profesional, gastos de instalación y repatriación y billete aéreo de ida y vuelta, en clase económica, desde su destino de origen al lugar de trabajo para el beneficiario del Programa, su cónyuge e hijos. Los integrantes de estos Programas no participarán de los fondos de pensiones ni beneficios similares del Banco correspondiente.
- El lugar de asignación puede ser la sede del Banco correspondiente o las Representaciones del Banco en los países beneficiarios de las operaciones

PROCEDIMIENTOS

- Una división o Unidad del Banco correspondiente, en la sede del Banco o en Representaciones del Banco en países beneficiarios, realiza al gestor del Programa de Cesión de Profesionales correspondiente la solicitud de una posición incluyendo los Términos de Referencia que especifiquen el área donde trabajará el profesional, las actividades que desarrollará y los requisitos en materia de formación y experiencia que debe cumplir.
- El gestor del Programa en el Banco realiza la consulta a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda que, en el plazo de dos semanas (salvo en periodos de vacaciones), responde sobre su interés de financiar la posición concreta.
- A continuación, se publican los Términos de Referencia por un mínimo de tres semanas en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda (<http://www.meh.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Internacional/Financiacion%20internacional/Paginas/Ofertas%20de%20Empleo%20en%20Instituciones%20Financieras%20Multilaterales.aspx>)
- La Unidad de Apoyo de la Dirección General de Financiación Internacional recibe los CVs y cartas de motivación de los candidatos y hace una primera selección en las dos semanas siguientes del cierre de la convocatoria.
- En el plazo de dos semanas, la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Financiación Internacional envía una lista de candidatos propuestos al gestor del Programa en el Banco correspondiente para su revisión.



- La Unidad responsable de la contratación del profesional comunica al gestor del Programa y éste a España su decisión sobre la lista corta de candidatos a entrevistar. Antes de un mes se realiza una ronda de entrevistas (preferiblemente por el sistema de videoconferencia o alternativamente por teleconferencia) por un panel del Banco correspondiente para la selección final del candidato. Las entrevistas se suelen realizar en inglés y, en el caso del BID, en español.
- Con carácter general, en el plazo de tres semanas, la Unidad del Banco implicada comunica al gestor del Programa y éste a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Financiación Internacional el resultado final del proceso y procede a la contratación del candidato según sus políticas.
- La responsabilidad de contratación, pedido de visa, trámites de instalación y repatriación y desembolsos será de la Unidad solicitante del puesto. El Departamento de Recursos Humanos del Banco en que se produzca la contratación apoyará en la tramitación de la visa.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS

- Ser de nacionalidad española (no se exige residencia en España)
- Cumplir los requisitos de los términos de referencia adjuntos en cada anuncio en cuanto a formación y experiencia relevante
- Se dará prioridad a los candidatos que no estén trabajando en una Institución Financiera Internacional bajo responsabilidad de la DGFINT
- No se podrá contratar con este tipo de Programas a un profesional que ya está contratado bajo el mismo programa para cubrir un puesto nuevo con una especialidad distinta y en una Unidad distinta a la que se le contrató originalmente
- No será elegible de participar un profesional que ya haya participado con anterioridad en uno de los Programas financiados por la Dirección General de Financiación Internacional en las Instituciones Financieras Internacionales.

ÁREAS PRIORITARIAS

En principio, se buscarán posiciones en las áreas principales de actuación de la Dirección General de Financiación Internacional con las Instituciones Financieras Internacionales, lo cual cambia a lo largo del tiempo. En la actualidad, las prioridades sectoriales son:

- Medioambiente y, en particular, cambio climático
- Infraestructuras
- Agua
- Transporte
- Energía, en particular energías renovables
- Desarrollo del sector privado, clima de negocios
- Sector Financiero
- Seguridad Alimentaria
- Sector Público y reforma institucional
- Fiscalidad



En cuanto a las áreas geográficas, las prioridades actuales son América Latina y África, sin dejar cerrada la puerta a Asia y Europa del Este.

PUNTO DE CONTACTO

Ana de Vicente Lancho (Ana.devicente@meh.es)

M^a Jesús Calvo Romerales (Maríajesus.calvo@meh.es)

M^a Antonia Roncero (Mantonia.roncero@meh.es)